

MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE "MEDIDAS DE APOYO A LA FAMILIA: CONCESIÓN DE LA TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS MUJERES EMBARAZADAS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Vox creemos en las sociedades estructuradas y maduras, y para nosotros la familia es la estructura básica de la sociedad. La familia es importante, pero siempre tendrá la importancia que los poderes públicos quieran darle. La familia es la célula fundamental de la sociedad y el entorno en el que se desarrollan, aprenden y forman los que primero son niños y luego llegan a ser los ciudadanos que a su vez formarán la sociedad.

Hay muchas maneras de valorar la familia, pero actualmente se ven desplegadas muy pocas. La primera forma de demostrar que la familia es respetada y es querida, sería empezar a tomar las decisiones que afectan a la sociedad con una perspectiva de familia. Las decisiones que implican gasto, exacción de tributos, propuestas políticas varias y la elaboración de normas, se deben tomar teniendo en cuenta cómo afectan a los diferentes grupos de personas.

Si se valora la familia, a la hora de elaborar o modificar ciertas normas, hay que ver si éstas afectan a la familia, si la benefician, la perjudican o le resultan indiferentes.

En algunos ayuntamientos, como Vitoria, y especialmente en países como Reino Unido, Alemania, Italia, o China, ya se ha regulado que las mujeres embarazadas a partir del quinto mes de gestación puedan utilizar las plazas reservadas para personas con discapacidad, o plazas de aparcamiento especiales, llamadas "plazas rosas". Ello facilita que estas mujeres, que temporalmente tienen una movilidad reducida, puedan encontrar aparcamiento más fácilmente, cuando se trata de llevar a los niños al colegio, o de hacer gestiones o compras, o simplemente, acudir a su trabajo en el vehículo privado.

Por otra parte, el simple acto de subir, aparcar y bajar del coche, y según su estado, se puede convertir para estas mujeres en una situación complicada.

Se trata de una medida muy simple, pero pone de manifiesto que se tiene en cuenta y se apoya a la familia desde las instituciones, en este caso desde los ayuntamientos, y en definitiva, de mostrar una sensibilidad mayor con las mujeres que se encuentran en este estado.

Adicionalmente, se podría ampliar esta iniciativa para personas que transporten bebés con sillas del grupo 0 y 0+, es decir, niños de hasta un año de edad, y alternativamente, se podría disponer de plazas reservadas exclusivamente para embarazadas y padres que transporten bebés con sillas. En muchos centros comerciales privados, que en este aspecto se muestran más solidarios que los ayuntamientos, existen plazas de parking reservadas para padres con bebés o mujeres que esperan un bebé.

Para ponerla en práctica esta medida, bastaría con modificar la ordenanza, permitiendo a las mujeres que acrediten estar embarazadas, la obtención de una tarjeta temporal que les permita el aparcamiento en las zonas reservadas y en las permitidas a las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente

MOCIÓN

1º. Que este Pleno inste al Gobierno local a modificar la actual Ordenanza reguladora de la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad para incluir entre los posibles beneficiarios a las mujeres embarazadas a partir del quinto mes de gestación, con una validez temporal acorde con su estado.

Cartagena, 23 de agosto de 2022

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA